NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 822/2021

Asunción, 21 de diciembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a las Notas DNC N°s 22829, 22836, 22848, 21858 y 22805, a fin de remitir la declaración jurada, elaborada en USD según el cómputo de los proyectos con asignaciones SNIP del Banco de Proyectos del Sistema de Inversión Pública (DSIP).

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable de la UOC

ZT/gd

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

DECLARACION JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020 Asunción, 20 de diciembre de 2021

Quienes suscriben Ing. Felix Eladio Sosa con C.I Nro. 1.643.123 y el Ing. Tito Ocariz Krauer con C.I Nro. 1.249.805, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuacion son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/2020.

CODIGO SNIP	794			
NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN CH ACARAY			
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO	12/2021	CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA AMBIENTAL SENIOR		
MONTO APROBADO DEL PROYECTO	USD	145.200.320,00		
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO	USD	0,00	G.	0
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	USD	62.785,42	G.	0
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:20/12/2021	USD	142.468.280,00		

CODIGO PENAL DEL PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243. Declaracion Falsa

1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Ing. Tito Ocariz Krauer Dirección de Planificación y Estudios DIRECTOR **COORDINADOR DEL PROYECTO** ING. TITO OCARIZ KRAUER	Ing. FÉLIX SOSA Presidente **MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** ING. FELIX ELADIO SOSA
GERENTE TÉCNICO ING. MIGUEL BÁEZ	**UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO** ING. ALBERTO ALVAREZ